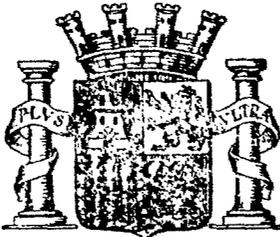


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo ECLESIASTICO del Ejército pase la revista de Comisario del próximo mes de agosto en los mismos destinos y situaciones que lo ha hecho en el actual, y que, con arreglo a lo que determina el artículo primero de la ley de 30 de junio último; las instancias de los jefes y oficiales de dicho Cuerpo, en solicitud de retiro con cuantos beneficios conceden los decretos de 25 y 29 de abril de 1931 y disposiciones complementarias, se dirijan a este Ministerio (Sección de Personal), acompañadas de un certificado demostrativo de los haberes, quinquenios, pensiones de cruces y demás emolumentos que, con arreglo a lo dispuesto en los citados textos legales, tengan derecho a percibir los interesados en la situación de retirados.

El plazo de admisión de las referidas instancias terminará a las veinticuatro horas del día 31 del repetido mes de agosto, dándose como no recibidas las que se promuevan fuera del indicado plazo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Sección de Personal

ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento primero de INTENDENCIA, con destino

en la segunda Comandancia de dicho Cuerpo (segundo Grupo), don José Martín Almeida, en solicitud, nuevamente, de rectificación de la antigüedad que se le señaló en el empleo de sargento, al ser promovido a él en el año 1923, este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Asesoría del mismo, desestimar sin más trámite la petición ahora hecha, toda vez que no han variado las circunstancias de hecho y los fundamentos legales que sirvieron de base a la orden de 22 de julio de 1931 (D. O. núm. 163), debiendo el recurrente estar a lo resuelto en la mencionada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

ASPIRANTES A INGRESO EN LA GUARDIA CIVIL

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los tenientes de INFANTERÍA, con destino en los regimientos núms. 13 y 15, respectivamente, D. Joaquín Cortina Pascual y D. Federico Ristori Camoyano, este Ministerio ha resuelto sean eliminados de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de julio de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la segunda y tercera divisiones orgánicas.

Señor Director general de la Guardia Civil.

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el subayudante de INGENIEROS D. José Martín Ruiz, con destino en el Parque Central de Automóviles, en la que solicita ac-

gerse a los beneficios de la ley de 4 de diciembre último (D. O. núm. 275), solicitud que interesó en papeleta fecha 28 de marzo último, y que quede sin efecto otra que cursó solicitando el ascenso a alférez y retiro, por este Ministerio, teniendo en cuenta que dicha petición fue formulada dentro del plazo reglamentario, se ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, disponiendo sea baja en la relación núm. 2 y alta en la número 1 de la orden Ministerial de 25 de abril último (D. O. núm. 100).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Julio Arbizu Prieto y termina con D. Ernesto Fernández Marrero, pasen a los destinos que a cada uno se le señala, con arreglo al decreto de 4 de mayo de 1931 (D. O. núm. 108).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Julio Arbizu Prieto, ascendido, del Parque divisionario núm. 2, al 13 regimiento ligero. (F.)

D. Manuel Galbis Golf, ascendido, de la Comisión de Movilización e Industrias Civiles de la tercera división, al 14 regimiento ligero. (F.)

Comandantes

D. José Cano-Manuel Aubaredé, ascendido, de la Sección de Costa de la Escuela Central de Tiro, al tercer regimiento ligero. (F.)

D. Pascual Morcillo García, ascendido, del cuarto regimiento ligero, al sexto regimiento ligero. (F.)

D. Jesús Berdonces Martialay, ascendido, del quinto regimiento ligero, al 10 regimiento ligero. (F.)

D. Segismundo Alvarez Rodríguez Villamil, ascendido, del regimiento de Costa núm. 3, al mismo. (V.)

D. Manuel Lizaur Paúl, del tercer regimiento ligero, al Parque divisionario núm. 2. (V.)

Capitanes

D. Joaquín García de la Cueva, del 14 regimiento ligero, al segundo regimiento ligero. (V.)

D. Fernando Dasi Hernández, del séptimo regimiento ligero, al quinto regimiento ligero. (V.)

D. Ricardo Ballinas Pasarón, ascendido, del cuarto regimiento pesado, al 11 regimiento ligero. (F.)

D. Pedro Obregón Juvín, ascendido, de disponible gubernativo en Ceuta, al 11 regimiento ligero. (F.)

D. Alfonso Calderón Lambás, ascendido, del 13 regimiento ligero, al cuarto regimiento pesado. (F.)

D. Leopoldo Moreno Herrero, ascendido, del Grupo Escuela de Información núm. 1, al Parque divisionario núm. 6. (F.)

D. Francisco Iriarte Fojache, ascendido, del Grupo Escuela de Información núm. 1, al Centro de Movilización y Reserva núm. 4. (V.)

D. Antonio Páramo Roldán, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, a la Comandancia de Melilla. (F.)

Tenientes

D. Emilio Arroyo González, de la Comandancia de Melilla, al octavo regimiento ligero. (V.)

D. José Carcellé Rodón, ascendido, de la Academia, al octavo regimiento ligero. (F.)

D. José Orbañanos Contreras, ascendido, de la Academia, al noveno regimiento ligero. (V.)

D. Mariano Tortosa Sobejano, ascendido, de la Academia, al noveno regimiento ligero. (V.)

D. José Peralta Sánchez de León, ascendido, de la Academia, al noveno regimiento ligero. (V.)

D. Carlos García Riveras, ascendido, de la Academia, al 10 regimiento ligero. (F.)

D. Ricardo Rivera Cebrián, ascendido, de la Academia, al 10 regimiento ligero. (F.)

D. Ricardo Ustara Morales, del regimiento de Costa núm. 4, al 11 regimiento ligero (V.), continuando como alumno en la Escuela de Equitación.

D. Miguel Redondo Correa, ascendido, de la Academia, al 12 regimiento ligero. (V.)

D. Ricardo Serrano Navas, de la Comandancia de Ceuta, al 13 regimiento ligero. (V.)

D. Francisco Nieves Conde, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 4. (F.)

D. Raimundo Anadón Lledó, ascendido, de la Academia, al segundo regimiento pesado. (F.)

D. Ricardo Segarra Gallart, ascendido, de la Academia, al segundo regimiento pesado. (F.)

D. Agustín Mariné Alemany, ascendido, de la Academia, al segundo regimiento pesado. (F.)

D. Juan Sánchez Ramírez, de disponible en Ciudad Real, al segundo regimiento pesado. (F.)

D. José Cabeza Prieto, del servicio de otros Ministerios, al primer regimiento de Montaña. (V.)

D. Juan García Agustín, ascendido, de la Academia, al segundo regimiento de Montaña. (F.)

D. Félix Beltrán de Lis, ascendido, de la Academia, al segundo regimiento de Montaña. (F.)

D. José Pastor de Riva Rivero, ascendido, de la Academia, al regimiento de Montaña núm. 2. (F.)

D. Ignacio Ulibarri Lacana, ascendido, de la Academia, al segundo regimiento de Montaña. (F.)

D. Manuel de Montalvo García Camba, ascendido, de la Academia, al segundo regimiento de Montaña. (Forzoso.)

D. Mariano Flórez López Villamil, del octavo regimiento ligero, al regimiento de Costa núm. 2. (V.)

D. Angel Suances Jáudenes, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 2. (V.)

D. Luis Mataix Lorda, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 2. (V.)

D. Julio Estrada Manchón, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 2. (F.)

D. José Tafur Ruiz, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 2. (F.)

D. Pelayo Pelayo Navarro, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 2. (F.)

D. Miguel Batista Gutiérrez, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 3. (V.)

D. Francisco Cots de Riera, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 4. (V.)

D. Lucas Sánchez Binerfa, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 4. (F.)

D. Casiano Costas Posada, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 4. (F.)

D. Manuel Balseiro Cornejo, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 4. (F.)

D. Francisco de Castells Adriánsens, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 4. (F.)

D. Mariano Maura Huguet, ascendido, de la Academia, al regimiento de Costa núm. 4. (F.)

D. Luis Rumeo Armas, ascendido, de la Academia, al Grupo mixto número 2. (F.)

D. Antolín Trelles Moreno, ascendido, de la Academia, al Grupo mixto núm. 2. (F.)

D. Eusebio Díez Arenal, ascendido, de la Academia, al Grupo mixto núm. 3. (F.)

D. Alfonso Fernández Fournier, ascendido, de la Academia, al Grupo

de Defensa contra Aeronaves número 1.

D. Manuel López Alarcía, ascendido, de la Academia, al Parque divisionario núm. 5. (V.)

D. Antonio Narbona Vara, ascendido, de la Academia, a la Comandancia de Melilla. (V.)

D. Miguel Carlos-Roca del Villar, ascendido, de la Academia, a la Comandancia de Melilla. (F.)

D. Carlos Sánchez García, ascendido, de la Academia, a la Comandancia de Melilla. (F.)

D. Juan Barinaga Fernández, ascendido, de la Academia, a la Comandancia de Melilla. (F.)

D. Buenaventura Rodríguez Menterola, ascendido, de la Academia, a la Comandancia de Melilla. (F.)

D. Juan Antonio Gómez Vázquez, ascendido, de la Academia, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Ernesto Fernández Marrero, ascendido, de la Academia, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

RELACIÓN DE PETICIONARIOS

Segundo regimiento ligero.—Vacantes: Una de capitán.

1.—D. Joaquín García de la Cueva.

1.—D. José López Varela.

1.—D. Mariano del Prado O'Neill.

1.—D. José Armijo Gallardo.

1.—D. Juan Méndez Vigo Méndez Vigo.

1.—D. Carlos Grande de Castilla Sánchez Cartalejo.

2.—D. Alfonso Rodríguez Soler.

1.—D. Carlos Rey Sánchez.

1.—D. Pedro Regalado Sanz.

1.—D. Antonio de Páramo Roldán.

Quinto regimiento ligero.—Vacantes: Una de capitán.

1.—D. Fernando Dasi Hernández.

1.—D. Francisco Javier Echánove Guzmán.

1.—D. Rafael Morelló Vergadá.

1.—D. Alfonso Rodríguez Soler.

1.—D. José Albert Meléndez.

Octavo regimiento ligero.—Vacantes: Tres de comandante y dos de teniente.

Tenientes

1.—D. Emilio Arroyo González.
Noveno regimiento ligero.—Vacantes: Tres de teniente.

1.—D. José Orbañanos Contreras.

1.—D. Mariano Tortosa Sobejano.

1.—D. José Peralta Sánchez de León.

1.—D. Carlos García Riveras.

1.—D. Ricardo Rivera Cebrián.

11 regimiento ligero.—Vacantes: Una de teniente coronel, una de comandante, seis de capitán y una de teniente.

Tenientes

2.—D. Mariano Flórez López Villamil.

- 1.—D. Ricardo Ustara Morales.
3.—D. Miguel Redondo Correa.
2.—D. Carlos García Riveres.
2.—D. Eusebio Díez Teruel.
1.—D. Manuel Balesiro Cornejo.

12 regimiento ligero.—Vacantes:
Una de comandante, una de capitán
y una de teniente.

Tenientes

- 2.—D. Miguel Redondo Correa.
2.—D. Ignacio Ulibarri Lacana.
3.—D. Carlos García Riveres.
1.—D. Eusebio Díez Teruel.

13 regimiento ligero.—Vacantes:
Una de teniente coronel y una de
teniente.

Tenientes

- 1.—D. Ricardo Serrano Navas.
1.—D. Antonio Gracia Hernández.
1.—D. José Pablo-Blanco Morales.
1.—D. César Martínez Sastre.
1.—D. Miguel Redondo Correa.
1.—D. Antolín Trelles Moreno.

15 regimiento ligero.—Vacantes:
Una de comandante, dos de capitán
y una de teniente (anulada).

Tenientes

- 1.—D. Francisco Nieves Conde.
2.—D. Antolín Trelles Moreno.

Primer regimiento de Montaña.—
Vacantes: Una de comandante y una
de teniente.

Tenientes

- 1.—D. José Cabeza Prieto.
3.—D. Ernesto Fernández Marrero.
1.—D. José Carcellé Rodón.
1.—D. Raimundo Anadón Lledó.
3.—D. Antolín Trelles Moreno.
1.—D. Agustín Mariné Alemany.

Regimiento de Costa núm. 2.—Va-
cantes: Seis de capitán y seis de te-
niente.

Tenientes

- 1.—D. Mariano Flórez López Vi-
llamil.
1.—D. Angel Suances Jádenes.
1.—D. Luis Mataix Lorda.

Regimiento de Costa núm. 3.—Va-
cantes: Tres de comandante, cinco de
capitán y una de teniente.

Comandante

- 1.—D. Segismundo A. Rodríguez
Villamil.

Tenientes

- 2.—D. Luis Mataix Lorda.
1.—D. Miguel Batista Gutiérrez.
2.—D. Manuel Balesiro Cornejo.

Regimiento de Costa núm. 4.—Va-

cantes: Dos de comandante, 10 de
capitán y ocho de teniente.

Tenientes

- 1.—D. Francisco Cots Riera.

Parque divisionario núm. 2.—Va-
cantes: Una de comandante.

- 1.—D. Manuel Lizaur Paúl.

Parque divisionario núm. 5.—Va-
cantes: Una de teniente.

- 1.—D. Manuel López Alarcía.
1.—D. Ignacio Ulibarri Lacana.
2.—D. Ernesto Fernández Ma-
rrero.
3.—D. Ricardo Rivera Cebrián.

Comandancia de Ceuta.—Vacantes:
Dos de teniente.

- 1.—D. Juan Antonio Gómez Váz-
quez.
2.—D. Manuel López Alarcía.
1.—D. Ernesto Fernández Ma-
rrero.
1.—D. Antonio Narbona Vara.
1.—D. Buenaventura Rodríguez
Manterola.
1.—D. Juan Barinaga Fernández.

Comandancia de Melilla.—Vacan-
tes: Siete de capitán y cinco de te-
niente.

Teniente

- 1.—D. Antonio Narbona Vara.
Madrid, 26 de julio de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: S. E. el Presidente
de la República, por su resolución
fecha 25 del actual, ha tenido a bien
conferir el mando del Grupo mixto de
Zapadores y Telégrafos núm. 2 (Ma-
hón), al comandante de INGENIEROS
D. Rafael Sabio Dutoit, actualmente des-
tinado en el batallón de Ingenieros de
Melilla.

Lo comunico a V. E. para su conoci-
miento y cumplimiento. Madrid, 26 de
julio de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante Militar de Baleares.
Señores Jefe Superior de las Fuerzas
Militares de Marruecos e Interventor
general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Para cu-
brir vacantes en el Cuerpo de IN-
TENDENCIA, por este Ministerio
se ha dispuesto que los jefes y ofi-
ciales que figuran en la siguiente re-
lación, pasen a servir los destinos
que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su co-
nocimiento y cumplimiento. Madrid,
26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Manuel González Díaz, del
Centro de Movilización y Reserva
núm. 8 (Lérida), a la Pagaduría de
Haberes de la séptima división. (V.)

Capitanes

D. Luis Camargo Martín, de la
Subsecretaría de este Ministerio, a
disponible en la primera división y
en comisión a la Escuela Automovi-
lista del Ejército. (V.)

D. Antonio Meléndez de Macha-
do, de la Pagaduría de Haberes de
Canarias, a la segunda Inspección
general de Intendencia. (V.)

D. José González Ferradas, ascen-
dido, y de agregado de los Servi-
cios de Málaga, a la Jefatura de los
servicios de Intendencia de Teneri-
fe. (F.)

D. Roberto Irigoyen Díaz, del Cen-
tro de Movilización y Reserva nú-
mero 2 (Ciudad Real), al primer
grupo de la primera Comandancia de
Tropas de Intendencia. (V.)

D. Alfredo Mur Guerra, suprimi-
do de la Jefatura de Transportes de
Barcelona y comprendido en el ar-
tículo 13 del decreto de 11 de mar-
zo próximo pasado (D. O. número
61), a la cuarta Comandancia (pri-
mer grupo) (Valladolid). (F.)

D. Emilio Jerez Garabís, de dispo-
nible en Madrid, en comisión en el
Museo de Artillería, al Depósito de
Intendencia del Rif. (V.)

Tenientes

D. Manuel Echenique Torres, agre-
gado de las oficinas de Intendencia
de la octava división, a la misma de
plantilla. (V.)

D. José Salazar Lloréns, agrega-
do del Parque de Valencia, al mismo
de plantilla. (V.)

D. Joaquín Valverde Gómez, as-
cendido, de la Academia, a la prime-
ra Comandancia segundo grupo (Se-
villa). (F.)

D. Mariano Piña Fuster, ascendi-
do, de la Academia, a la segunda Co-
mandancia de Intendencia primer gru-
po. (F.)

D. Luis González Botija, ascendi-
do, de la Academia, a la tercera Co-
mandancia de Intendencia primer
grupo (Zaragoza). (V.)

D. Mariano Sánchez Pinilla, as-
cendido, de la Academia, a la terce-
ra Comandancia primer grupo (Za-
ragoza). (F.)

D. José Suárez Genmán, agregado
a la tercera Comandancia segundo
grupo, a la misma de plantilla. (V.)

D. Santiago Roján Casilari, de
la primera Comandancia primer gru-
po, a la Comandancia de Melilla.
(Voluntario.)

D. Antonio Roda Abad, agregado
a la Pagaduría de Haberes de la pri-
mera división, a eventualidades del
Rif. (V.)

D. José Hernández, Santonja, ascen-
dido, de la Academia, a la segunda

Comandancia de Tropas de Intendencia segundo grupo. (Agregado.)

D. Enrique Vila Victor, ascendido, de la Academia, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares. agregado. (F.)

D. Carlos Rosado de la Iglesia, ascendido, de la Academia, a la segunda Comandancia segundo grupo, agregado. (F.)

D. Francisco Castellano Conesa, ascendido, de la Academia, a la cuarta Comandancia segundo grupo, agregado. (F.)

D. Antonio Sánchez Zamora, ascendido, de la Academia, a la primera Comandancia primer grupo, agregado. (F.)

RELACION DE LOS CAPITANES Y TENIENTES QUE NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR NINGUNO DE LOS DESTINOS SOLICITADOS

Capitanes

Escuela Automovilista del Ejército

D. Juan Laorden García.
" Juan Aizpuru Maristany.
" Abilio Vinuesa Martín.
" José Aranguena Aranguena.
" Juan Solano Alvarez.
" Tomás Rojas del Castillo.
" Pío Sanz Neira.
" José González Ferradas.

Primera Comandancia (Primer Grupo).

" José González Ferradas.

Depósito de Intendencia del Rif

D. Juan Laorden García.
" Nicolás Enciso Amat.
" José González Muñoz.
" Julio López Avalos.
" Santos Santamaría González.
" Pío Sanz Neira.

Teniente

Eventualidades del Rif

D. Santiago Roldán Casilari.
Madrid, 26 de julio de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los jefes y oficiales de CARABINEROS comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Pastor Palacios y termina con D. Manuel Gómez Gómez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de julio de 1932.

Señor...

AZAÑA

Comandantes

D. Antonio Pastor Palacios, de la Comandancia de Barcelona, a la Dirección general.

D. Matías Cuello Pardinilla, de la de Ripoll, a la de Barcelona.

D. Millán Fernández Delgado Pérez, ascendido, de los Colegios, a la de Ripoll.

D. José Fernández González, ascendido, de la Secretaría de la octava Subinspección (Salamanca), a la de Coruña.

D. José Muñoz Vizcaino, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la de Badajoz.

Capitanes

D. José Toledo Iradier, de la Comandancia de Vizcaya, a la Secretaría de la octava Subinspección (Salamanca).

D. Miguel Ramos Rosales, de la de Algeciras, a la de Vizcaya.

D. Norberto Pérez Baturone, ascendido, de la de Cádiz, a la de Algeciras.

D. Miguel Yúfera Soler, de disponible en la de Madrid, a los Colegios, para efectos administrativos.

D. Miguel García Rodríguez, de la Comandancia de Coruña, a la de Madrid.

D. Enrique Martín Rodríguez, de la de Algeciras, a la de Coruña.

D. José Ratero Almirantearena, ascendido, de la Comandancia de Tarragona, a la de Algeciras.

Tenientes

D. José de la Vega Moñedano, de la Comandancia de Tarragona, a la de Málaga.

D. Luis Romero Salas, de la de Navarra, a la de Tarragona.

D. Jesús Montalvo Aróstegui, ascendido, de la de Navarra, a la misma.

D. Leopoldo Maldonado Martín, de la de Almería, a la de Cádiz.

D. José Megido González, ascendido, de la de Salamanca, a la de Almería.

D. Cesáreo Morell Mouné, ascendido, de la de Barcelona, a la de Algeciras.

D. Ramón Roffignac Morera, ingresado, del regimiento de Infantería número 6, a la de Badajoz.

D. José Colino Gutiérrez, de la Comandancia de Algeciras, a la de Lugo.

D. Juan Domínguez Macías, ascendido, de la de Sevilla, a la de Tarragona.

D. Luis Salvá Romeu, ingresado, del regimiento de Infantería número 19, a la de Navarra.

D. José Fernández González, de la Comandancia de Huesca, a la de Estepona.

D. Narciso Caro Abián, ascendido, de la de Huesca, a la misma.

Alféreces

D. Antonio Gómez Casal, de la Comandancia de Huesca, a la de Barcelona.

D. José Barrigón Miguel, de la de Baleares, a la de Huesca.

D. Fidel Portillo Goya, de la de Algeciras, a la de Sevilla.

D. Andrés Palomo Armario, ascendido, de la Estepona, a la de Algeciras.

D. Emilio Almendral Rozas, de la de Algeciras, a la de Salamanca.

D. Adolfo Alfonso Villar, ascendido, de la de Zamora, a la de Algeciras.

D. Emilio Castaño Gutiérrez, de la de Murcia, a la de Salamanca.

D. Eloy Castillo Vargas, ascendido, de la de Huesca, a la de Murcia.

D. Laureano Canela Barceló, ascendido, de la de Ripoll, a la de Baleares.

D. Manuel Corchado Lobo, ascendido, de la de Madrid, a la de Huesca.

D. Vicente Ferrer Torres, ascendido, de la de Baleares, a la de Figueras.

D. Manuel Gómez Gómez, de la de Figueras, a la de Navarra.

Madrid, 21 de julio de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales del Servicio de AVIACION comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Bono Boix y termina con D. José Iboro Alaix, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Escuadra núm. 1 (Getafe).—Capitán D. Juan Bono Boix, de alta en el Servicio de Aviación. (V.)

A la Escuadra núm. 1 (León).—Comandante D. Rafael Botana Salgado, de la Escuadra núm. 3. (V.)

Teniente, D. Mariano González Cutre, de la Escuadra núm. 3. (V.)

A la Escuadra núm. 3 (Barcelona).—Capitán D. Fernando Soriano Sánchez, de las Fuerzas Aéreas de Africa. (F.)

Al Servicio de Instrucción (Escuela de Combate y Bombardeo aéreo, Escuadrilla terrestre).—Teniente, D. Jorge Goyeneche Merino, de la Escuadra núm. 1 (Getafe). (V.)

RELACION NOMINAL DE LOS OFICIALES A QUIENES NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR LOS DESTINOS QUE SOLICITABAN

Escuadra núm. 1.

Capitán, D. José Bermúdez Reyna.
Otro, D. Antonio Martínez Aguayo.
Otro, D. Abelardo Moreno Miró.
Otro, D. José Ibor Alaix.
Madrid, 22 de julio de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: En virtud de orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 20 del mes actual, por este Ministerio se ha resuelto que el veterinario primero D. Luis Domenech Lafuente, cause baja en la situación de "Al Servicio de Protectorado en Marruecos" y alta en el Establecimiento de Cría Caballar de dicho territorio, destino que desempeñaba anteriormente, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales de ARTILLERIA comprendido en la siguiente relación, que empieza con el subteniente D. Genadio Martín Salcedo y termina con el sargento primero D. Manuel Olivera Gordo, pasen a servir los destinos que en la misma a cada uno se adjudican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subtenientes

D. Genadio Martín Salcedo, de la Plana Mayor de la séptima brigada, vuelto de la Policía, al regimiento ligero núm. 9. (V.)

D. Nemesio Pérez Rodríguez, del Grupo mixto núm. 2, al regimiento ligero núm. 10. (V.)

D. Antonio Plaza Rodero, del Grupo de Información núm. 3, al regimiento ligero núm. 14. (V. y rectificación.)

D. Manuel Abreu Sansón, del Grupo mixto núm. 2, al regimiento ligero núm. 14. (V.)

D. Manuel Báez Machuca, del regimiento de Costa núm. 1, al de la misma denominación núm. 4. (V.)

Subayudantes

D. Antonio Vázquez Agarrado, del regimiento de Costa núm. 2, al ligero núm. 1. (V.)

D. Feliciano Robles Humayor, del regimiento de Costa núm. 2, al ligero núm. 2. (V.)

D. Francisco Paniagua López, del regimiento pesado núm. 1, al ligero núm. 3. (V.)

D. Antonio Unzueta Romero, del regimiento pesado núm. 4, al ligero núm. 13. (V.)

D. Vicente Torralba Fenero, del regimiento ligero núm. 10, al número 12. (V.)

Brigadas

D. Antonio Prieto Garrido, del regimiento ligero núm. 4, al núm. 6. (Voluntario.)

D. Adriano Martínez Carballido, del regimiento ligero núm. 1, al número 10. (V.)

D. Juan Ascunce Sarasibar, del regimiento de montaña núm. 2, al pesado núm. 3. (V.)

D. Ignacio Pertíñez Topete, del regimiento pesado núm. 1, al de Costa núm. 1. (V., derecho preferente según orden de 6 de mayo último.)

D. Francisco Hernández Perosanz, del regimiento ligero núm. 1, al de Costa núm. 2. (V.)

D. Osmundo Fernández Hernández, del regimiento ligero núm. 2, al de Costa núm. 2. (V.)

D. Antonio Pérez López, del regimiento ligero núm. 2, al de Costa núm. 2. (V.)

D. Juan Pérez Domínguez, del Parque divisionario núm. 3, al regimiento de Costa núm. 3. (V.)

D. Manuel Lora Torres, del regimiento ligero núm. 2, al de Costa número 3. (V.)

D. Adolfo Sanchis Vidal, del regimiento ligero núm. 5, al de Costa núm. 3. (V.)

D. Francisco Tirado López, del regimiento ligero núm. 3, al de Costa núm. 3. (V.)

D. Gaspar Moreta Arias, del regimiento ligero núm. 1, al Parque divisionario núm. 5. (V.)

D. Angel Cea Manzanares, del regimiento ligero núm. 1, al Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2. (V.)

D. Manuel López Reina, del regimiento ligero núm. 3, a la Plana Mayor de la segunda brigada. (V.)

D. Francisco Fernández Alpieste, del regimiento ligero núm. 7, a la Plana Mayor de la cuarta brigada. (Voluntario.)

D. Jacinto Isidoro Rodríguez, del regimiento ligero núm. 1, a la Plana Mayor de la octava brigada. (Rectificación.)

Sargentos primeros

D. Julián Raboso González, del regimiento ligero núm. 1, al de a caballo. (V.)

D. Luis del Pozo Canales, de la Comandancia de Ceuta, al regimiento ligero núm. 4. (V.)

D. José Gómez Hernández, del regimiento de Costa núm. 3, al ligero núm. 6. (V.)

D. Jaime Marimón Vives, del Grupo mixto núm. 1, al regimiento de montaña núm. 1. (V.)

D. Pedro Ochoa San Vicente, del Parque divisionario núm. 6, al regimiento de montaña núm. 2. (V.)

D. Rafael Buenaventura Vilanova, del Grupo mixto núm. 1, al regimiento pesado núm. 2. (V.)

D. Juan Piñero Rodríguez, del regimiento ligero núm. 4, al de Costa núm. 3. (V.)

D. Emilio Mencía Arias, de la Escuela Automovilista, al regimiento de Costa núm. 3. (V.)

D. José Vila Mari, del regimiento ligero núm. 13, al de Costa núm. 3. (Voluntario.)

D. Rodrigo Marco Ramadá, del regimiento de Costa núm. 2, al Parque divisionario núm. 8. (Rectificación.)

D. Diego Borrego Cid, del Grupo mixto núm. 2, al núm. 3. (V.)

D. Manuel Olivera Gordo, del Grupo mixto núm. 2, a la Plana Mayor de la octava brigada. (V.)

D. Rafael Laguna Sacristán, del regimiento pesado núm. 3, al mismo, (voluntario), cesando de prestar sus servicios en el Parque Central de Automovilismo.

RELACION DE PETICIONARIOS

Ligero núm. 1.—Vacantes: una de subayudante.

2.—D. Feliciano Robles Humayor.
3.—D. Antonio Unzueta Romero.
1.—D. Antonio Vázquez Agarrado.

Ligero núm. 2.—Vacantes: una de subayudante.

1.—D. Feliciano Robles Humayor.

Ligero núm. 3.—Vacantes: Una de subayudante.

2.—D. Francisco Paniagua López.

Ligero núm. 4.—Vacantes: una de sargento primero.

1.—D. Luis del Pozo Canales.

Ligero núm. 6.—Vacantes: una de brigada y dos de sargento primero.

3.—D. Antonio Prieto Garrido.
4.—D. Rafael Buenaventura Vilanova.

1.—D. José Gómez Hernández.

Ligero núm. 7.—Vacantes: dos de subayudante y dos de brigada.

1.—D. Francisco Fernández Alpieste.

Ligero núm. 8.—Vacantes: dos de subteniente, una de subayudante, dos de brigada y tres de sargento primero.

Ligero núm. 9.—Vacantes: una de subteniente y otra de sargento primero.

2.—D. Genadio Martín Salcedo.

Ligero núm. 10.—Vacantes: dos de subteniente, tres de brigada y cuatro de sargento primero.

2.—D. Manuel Abreu Sansón.

2.—D. Nemesio Pérez Rodríguez.

2.—D. Gaspar Moreta Arias.

1.—D. Adriano Martínez Carballido.

2.—D. Angel Cea Manzanares.

6.—D. Osmundo Fernández Hernández.

Ligero núm. 11.—Vacantes: una de sargento primero.

Ligero núm. 12.—Vacantes: dos de subteniente y una de subayudante.

4.—D. Vicente Torralba Fenero.

Ligero núm. 13.—Vacantes: una de subteniente, dos de subayudante y cinco de sargento primero.

1.—D. Antonio Unzueta Romero.

Ligero núm. 14.—Vacantes: dos de subteniente.

1.—D. Manuel Abreu Sansón.

1.—D. Nemesio Pérez Rodríguez.
1.—D. Genadio Martín Salcedo.
1.—D. Alejandro Plaza Rodero.

Ligero núm. 15.—Vacantes: una de brigada y cuatro de sargento primero.

Ligero núm. 16.—Vacantes: tres de brigada y cinco de sargento primero.

6.—D. Francisco Hernández Perosanz.

Regimiento a caballo.—Vacantes: una de subteniente, dos de subayudante y tres de sargento primero.

3.—D. Genadio Martín Salcedo.
1.—D. Julián Raboso González.

Montaña núm. 1.—Vacantes: una de subteniente, dos de subayudante y una de sargento primero.

1.—D. Jaime Marimón Vives.
3.—D. Rafael Buenaventura Vilanova.

Montaña núm. 2.—Vacantes: dos de subayudante, tres de brigada y cuatro de sargento primero.

1.—D. Pedro Ochoa San Vicente.

Pesado núm. 2.—Vacantes: tres de subayudante, cuatro de brigada y una de sargento primero.

2.—D. Antonio Vázquez Agarrado.
1.—D. Rafael Buenaventura Vilanova.

1.—D. José Vila Mari.

Pesado núm. 3.—

1.—D. Juan Asunce Sarasibar.
1.—D. Francisco Hernández Perosanz.

1.—D. Joaquín Méndez Aguilera.
1.—D. Adolfo Sanchis Vidal.
4.—D. Osmundo Fernández Hernández.

Costa núm. 1.—Vacantes: una de brigada.

3.—D. Francisco Hernández Perosanz.
2.—D. Adriano Martínez Carballido.

1.—D. Juan Pérez Domínguez.
1.—D. José Sáez Echegoyan.
1.—D. Francisco Salazar Capilla.
1.—D. Francisco Tirado López.
1.—D. Fernando Fernández Ramírez.

1.—D. Antonio Prieto Garrido.
1.—D. Ignacio Pertíñez Topete.

Costa núm. 2.—Vacantes: seis de brigada y siete de sargento primero.

5.—D. Francisco Hernández Perosanz.

5.—D. Gaspar Moreta Arias.
3.—D. Adriano Martínez Carballido.

2.—D. Juan Pérez Domínguez.
3.—D. Angel Cea Manzanares.
4.—D. Antonio Prieto Garrido.
2.—D. Osmundo Fernández Hernández.

1.—D. Antonio Pérez López.
5.—D. Rafael Buenaventura Vilanova.
2.—D. Emilio Mencía Arias.

Costa núm. 4.—Vacantes: una de subteniente.

3.—D. Manuel Abreu Sansón.
1.—D. Manuel Báez Machuca.

Parque divisionario núm. 5.—Vacantes: una de brigada.

1.—D. Gaspar Moreta Arias.

Parque divisionario núm. 8.—Vacantes: una de sargento primero.

2.—D. Gerardo Vecino Franco.
1.—D. Rodrigo Marco Ramadá.

Grupo Escuela de Información y Topografía.—Vacantes: una de subayudante.

Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2.—Vacantes: tres de brigada.

7.—D. Francisco Hernández Perosanz.

3.—D. Gaspar Moreta Arias.
4.—D. Adriano Martínez Carballido.

1.—D. Angel Cea Manzanares.
5.—D. Osmundo Fernández Hernández.

Grupo de Información núm. 3.—

2.—D. Antonio Unzueta Romero.

Grupo mixto núm. 2.—Vacantes: dos de subayudante.

Grupo mixto núm. 3.—Vacantes: una de sargento primero.

1.—D. Diego Borrego Cid.
1.—D. Francisco Cruz Aguayo.
1.—D. Alejandro Martín Vallente.
1.—D. Patricio Carrera Carpio.
1.—D. Ramón Artiles Batista.

Plana Mayor de la segunda brigada.—Vacantes: una de brigada.

1.—D. Manuel López Reina.
2.—D. Francisco Hernández Perosanz.

2.—D. Joaquín Méndez Aguilera.
1.—D. Juan Toscano Castillo.
2.—D. José Sáenz Echegoyan.
3.—D. Francisco Tirado López.
2.—D. Fernando Fernández Ramírez.

Plana Mayor de la cuarta brigada.—Vacantes: una de brigada.

1.—D. Francisco Fernández Alpieste.
3.—D. Osmundo Fernández Hernández.

Plana Mayor de la octava brigada.—Vacantes: una de brigada y una de sargento primero.

4.—D. Francisco Hernández Perosanz.

6.—D. Jacinto Isidoro Rodríguez

Columna de municiones a lomo de la primera brigada de montaña.—Vacantes: una de brigada y una de sargento primero.

Centro de Movilización y Reserva núm. 8.—

Costa núm. 3.—Vacantes: cuatro de brigada y cinco de sargento primero.

4.—D. Gaspar Moreta Arias.
3.—D. Adriano Martínez Carballido.

1.—D. Manuel Lora Torres.
2.—D. Adolfo Sanchis Vidal.
2.—D. Francisco Tirado López.
3.—D. Fernando Fernández Ramírez.

4.—D. Angel Cea Manzanares.
2.—D. Antonio Prieto Garrido.
1.—D. Osmundo Fernández Hernández.

2.—D. Juan Pérez Domínguez.
1.—D. Juan Rodríguez Piñero.

2.—D. Jaime Marimón Vives.
5.—D. Rafael Buenaventura Vilanova.

1.—D. Emilio Mencía Arias.
Madrid, 26 de julio de 1932.—Azaña,

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales del de INGENIEROS que figura en la siguiente relación, pase destinado de plantilla, en vacantes que de sus empleos existen, a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subteniente

D. José María Basanta Bermejo, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al batallón de Zapadores Minadores núm. 6. (F.)

Brigadas

D. Rafael González Martínez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 10, al Centro de Movilización y Reserva núm. 12 (Vitoria). (V.)

D. Luis Maza Bellón, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al batallón de Pontoneros. (V.)

D. Zacarías Mayayo Doz, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al

Grupo mixto para la división de Caballería y brigada de Montaña (Victoria). (V.)

D. Javier Carvajal Centeno, del regimiento de Ferrocarriles, al batallón de Zapadores Minadores núm. 1. (F.) (Cubriendo provisionalmente vacante de subayudante, hasta tanto le corresponda algún destino voluntario.)

D. Alberto Fernández Juan, del regimiento de Ferrocarriles, al regimiento de Transmisiones. (F.) (Cubriendo provisionalmente vacante de sargento primero, hasta tanto le corresponda algún destino voluntario.)

D. Manuel Herrero Mayor, del regimiento de Ferrocarriles, al regimiento de Transmisiones. (F.) (Cubriendo provisionalmente vacante de sargento primero, hasta tanto le corresponda algún destino voluntario.)

D. Julio Muñoz Muñoz, del Parque Central de Automóviles, al batallón de Pontoneros. (F.)

D. José Presmanes Fernández, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al Grupo mixto para la división de Caballería y brigada de Montaña (Victoria). (F.)

D. Antonio Pérez Calin, del Parque Central de Automóviles, al Grupo mixto para la división de Caballería y brigada de Montaña (Victoria). (F.)

D. Florencio Hernández Jiménez, del regimiento de Ferrocarriles, al Grupo mixto para la división de Caballería y brigada de Montaña (Victoria). (F.)

D. Prudencio Díaz Tardáguila, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al Grupo mixto núm. 2 (Menorca). (F.)

D. Constantino Heras García, del Parque Central de Automóviles, al Grupo mixto núm. 2 (Menorca). (F.)

D. Antonio Jiménez Espinosa, del regimiento de Ferrocarriles, al Grupo mixto núm. 3 (Tenerife). (F.)

D. Melchor Andrades Sevilla, de la Comandancia de Marruecos, al Grupo mixto núm. 3 (Tenerife). (F.)

D. Rafael Tenorio Rodríguez, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al Grupo mixto núm. 3 (Tenerife). (F.)

D. Julio Conca Sanchis, del regimiento de Ferrocarriles, al Grupo mixto núm. 3 (Tenerife). (F.)

D. Juan Pérez Carreño, de la Comandancia de Marruecos, al Grupo mixto núm. 4 (Las Palmas). (F.)

D. Eduardo Coca Cuadrado, de la Comandancia de Marruecos, al Grupo mixto núm. 4 (Las Palmas). (F.)

D. Federico Romea Cruz, del Parque Central de Automóviles, al Grupo mixto núm. 4 (Las Palmas). (F.)

Sargentos primeros

D. Juan Sánchez Martín, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa). (V.)

D. Benigno Vega Vega, del batallón de Zapadores Minadores número 8, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (V.)

D. Fortunato Cuerpo Redondo, del batallón de Zapadores Minadores nú-

mero 4, al regimiento de Transmisiones. (V.)

D. Gerardo Ballarín Rodríguez, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa). (V.)

D. Isidro Ponce López, del batallón de Zapadores Minadores número 1, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa). (V.)

D. José Castelló García, del batallón de Zapadores Minadores número 3, a la Academia de Artillería e Ingenieros. (F.)

Madrid, 26 de julio de 1932.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales de INTENDENCIA del Ejército comprendido en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Subayudantes

D. Gabriel Serrano Millán, de la primera Comandancia de Intendencia, a la Asociación de Huérfanos de clases de tropa. (Preferente y confirmación.)

D. Rogelio Merino Muñoz, de la cuarta Comandancia, segundo Grupo, a la Comandancia de Melilla. (V.)

D. Tomás González Martínez, de la Comandancia de Ceuta, a la Comandancia de Melilla. (Voluntario y rectificación.)

Brigadas

D. Francisco Domingo Aguirre, de la tercera Comandancia, segundo Grupo, al primer Grupo de la misma (Zaragoza). (V.)

D. Desiderio Benito Aparicio, ascendido, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio y prestando servicio en el Parque Central de Automovilismo, a dicha Sección de plantilla. (Confirmación.)

D. Epifanio Ardura Zaita, del Centro de Movilización y Reserva número 12, a la segunda Comandancia, segundo Grupo (Valencia). (V.)

D. Jaime Fe Garau, de la Compañía de Intendencia de Baleares, a la segunda Comandancia, primer Grupo (Barcelona). (F.)

D. Lázaro Fresnadillo Fresnadillo, de la primera Comandancia, segundo Grupo, a la Compañía de Intendencia de Canarias. (V.)

Sargentos primeros

D. Juan Vieiro Pose, del Centro de Movilización y Reserva número 2, al Centro de Movilización y Reserva número 13 (Valladolid). (V.)

D. Miguel Calleja Andújar, de la Comandancia de Intendencia de Me-

lilla, a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia. (F.)

D. José Tejedor Neches, del Centro de Movilización y Reserva número 13, al Centro de Movilización y Reserva núm. 12 (Victoria). (Voluntario y rectificación.)

D. José Beberides Márquez, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, a la Compañía de Intendencia de Baleares. (F.)

D. José de las Heras Alonso, de la segunda Comandancia, primer Grupo, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7 (Barcelona). (Voluntario y rectificación.)

D. Francisco Guarnido Santiago, de la Comandancia de Ceuta, a la Compañía de Intendencia de Baleares. (Forzoso.)

D. Eustorgio García Arnáiz, de la misma, a la Compañía de Intendencia de Canarias. (F.)

Madrid, 26 de julio de 1932.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el brigada y sargento primero del Cuerpo de Suboficiales de SANIDAD MILITAR, D. Antonino Ayala Alfarero y don Abelardo Carrasco Soler, con destino en el primer grupo de la primera Comandancia y Comandancia de Melilla, respectivamente, pasen destinados, el primero de los citados al tercer grupo de la primera Comandancia, y el segundo al primer grupo de la segunda Comandancia, con carácter voluntario, y en vacante que de sus empleos existen, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, este Ministerio ha resuelto quede sin efecto el destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, otorgado por orden de 11 del actual (D. O. núm. 165), al sargento primero, del batallón Cazadores Africa núm. 4, D. Jesús Carmona Gallardo, el que causará alta nuevamente en el Cuerpo de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.
Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos y cabos de tompetas de CABALLERÍA y picador militar que figuran en la siguiente relación, pasen destinados, de plantilla, a los Cuerpos que en la mis-

Equitación, al regimiento núm. 7. (V.) en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Jesús del Campo Palacios, del regimiento núm. 1, al mismo (V.), preferencia.

Eugenio Méndez Román, del regimiento núm. 1, al mismo (V.), preferencia.

Heli Marín Millán, del regimiento número 1, al mismo (V.), preferencia.

Francisco Díaz Peña, del regimiento número 4, al mismo (V.), preferencia.

Valentín Martín Aparicio, del regimiento núm. 10, al 4. (V.)

Hipólito Sarró Sarró, del regimiento núm. 10, al 5. (V.)

Vicente Aransay Segura, del regimiento núm. 10, al 6. (V.)

Luis Corazón Bueno, de la Escuela de Equitación, al regimiento núm. 7. (V.)

Florentino Taboada Villaroux, del disuelto regimiento núm. 25 y agregado al 16 regimiento ligero de Artillería, al regimiento núm. 7. (V.)

Bonifacio Casas Jiménez, del Grupo de Auto-Ametralladoras, al regimiento número 7. (V.)

Angel Fernández Martínez, del regimiento núm. 6, al 8. (V.)

Angel Toral García, del regimiento número 9, al mismo (V.), preferencia.

Modesto Martín Santamaría, del regimiento núm. 9, al mismo (V.), preferencia.

Enrique Gossé Ilop, del regimiento núm. 9, al mismo (V.), preferencia.

Juan Sans Reischach, del regimiento número 6, al 9. (V.)

Felipe López Iglesias, del regimiento núm. 5, al núm. 9. (V.)

Luis Sanguino Lasso, del Grupo de Auto-Ametralladoras, al regimiento número 9. (F.)

Anselmo Martín Cordero, del regimiento núm. 5, a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia. (F.)

Lorenzo Saralegui Martín, del regimiento núm. 2, al Centro de Movilización núm. 3. (V.)

Cabo de trompetas

Santiago Rodríguez García, del regimiento núm. 8, al 1. (V.)

Picador militar

D. Leonardo de Cea Gutiérrez, del regimiento Infantería núm. 39, al batallón Montaña núm. 6. (V.)

Madrid, 26 de julio de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los sargentos de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación que empieza con Anastasio Losada Arias y termina con Francisco Tornos Valencia, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala en la citada relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Antonio Losada Arias, del regimiento ligero núm. 2, al 1. (V.)

Eduardo Caro Valero, de la sección de destinos de la primera división, al regimiento a caballo. (V.)

Eugenio Grajera Cordero, del regimiento de Costa núm. 2, al ligero número 1. (V.)

Manuel Fernández Gómez, del regimiento ligero núm. 16, al 3. (V.)

José A. Monte Cruzado, del regimiento ligero núm. 16, al 3. (V.)

Pedro Martínez Estevez, del regimiento ligero núm. 4, al mismo. (V.)

Manuel Molina Porcel, del regimiento de Costa núm. 3, al ligero núm. 4. (Voluntario.)

Francisco Castillo Bravo, del regimiento de Montaña núm. 1, al ligero número 4. (V.)

Francisco Merino Marín, del regimiento de Montaña núm. 1, al ligero número 4. (V.)

Manuel Vicites Barba, del regimiento de Montaña núm. 2, al ligero núm. 8. (Voluntario.)

Manuel Portolés Gascón, del regimiento ligero núm. 9, al 8. (V.)

Antonio Julián Macías, del regimiento ligero núm. 13, al de a caballo. (V.)

Antonio Miras Carmona, del regimiento de Montaña núm. 1, al ligero número 4. (V.)

Ramón García Martín, del regimiento de Montaña núm. 2, al ligero número 11. (V.)

Bernardo de la Esperanza López, de la Plana Mayor de la séptima brigada, al regimiento ligero núm. 14. (V.)

Ernesto Valls Sobrón, del regimiento de Montaña núm. 1, al ligero núm. 16. (Voluntario.)

Juan Pedrosa Díaz, del regimiento ligero núm. 8, al 3. (V.)

Eliseo Morales Torres, del Parque divisionario núm. 2, al regimiento pesado número 1. (V.)

Manuel Báez González, del regimiento ligero núm. 3, al pesado núm. 1. (V.)

Victorio Ramos Luna, de la Comandancia de Melilla, al regimiento pesado núm. 1. (V.)

Vicente Noguera Tur, del regimiento de Montaña núm. 2, al pesado número 2. (V.)

Antonio Tornos Valencia, del regimiento de Costa núm. 2, al ligero número 16. (V.)

José Bentué Lacorz, del regimiento de Montaña núm. 1, al pesado núm. 2. (Voluntario.)

Librado de Cozar Herrera, del regimiento a caballo, al pesado núm. 2. (V.)

Gerardo Villanueva Jorge, del regimiento ligero núm. 12, al de a caballo. (Voluntario.)

José Galeas Macías, del regimiento pesado núm. 2, al 3. (V.)

Segundo Zapata Ajamil, del regimiento ligero núm. 12, al de a caballo. (V.)

Salvador Durá Lledó, del regimien-

to ligero núm. 16, al de Montaña número 1. (V.)

Anastasio López Díaz, del regimiento a caballo, al de Montaña núm. 1. (V.)

Juan Peña Alonso, del regimiento a caballo, al Grupo mixto núm. 2. (V.)

Juan Gutiérrez Gallardo, del regimiento a caballo, al Grupo mixto número 2. (F.)

Julio Cabanillas García, del Grupo Escuela de Información y Topografía, a la Sección de Artillería de campaña de la Escuela de Tiro. (V.)

José Rebollo Herrera, del regimiento ligero núm. 7, al Grupo Escuela de Información y Topografía. (V.)

Teófilo Martín González, del regimiento de Montaña núm. 1, al ligero número 7. (V.)

Francisco Tornos Valencia, del regimiento ligero núm. 9, a la Escuela Automovilista del Ejército, segunda sección (apartado a) del inciso segundo de la orden de 14 de mayo de 1925 (C. L. número 122).

D. Miguel Salas López del Grupo mixto núm. 3, al Parque divisionario número 4. (R.)

Madrid, 26 de julio de 1932.—Azaña,

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos de INTENDENCIA comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Angel Perea Núñez, de la segunda Comandancia de Intendencia, segundo Grupo, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Teodoro Olaverri Carrica, de la tercera Comandancia, primer Grupo, al Centro de Movilización y Reserva núm. 6 (Murcia). (V.)

Faustino Ramiro Fernández, de la cuarta Comandancia, primer Grupo, al Centro de Movilización y Reserva núm. 4 (Granada). (V.)

Antonio López Plaza, de la segunda Comandancia, primer Grupo, a la cuarta Comandancia, segundo Grupo (Coruña). (V.)

Antonio Monteagudo Bueno, de la primera Comandancia, primer Grupo, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

Felipe Carravedo García, de la tercera Comandancia, primer Grupo, al Centro de Movilización y Reserva número 8 (Lérida). (F.)

Federico Palacín Lázaro, de la tercera Comandancia, primer Grupo, al segundo Grupo de la misma (Burgos). (F.)

José Ferrer Orts, de la segunda Comandancia, segundo Grupo, al Centro de Movilización y Reserva núm. 2 (Ciudad Real). (F.)

Pío Barriga Muñoz, de la Comandancia de Ceuta, a la cuarta Comandancia, primer Grupo (Valladolid). (Forzoso.)

Antonio Retamar Pons, de la primera Comandancia, primer Grupo, a la segunda Comandancia, primer Grupo (Barcelona). (Voluntario y rectificación.)

Bartolomé Sanz San Esteban, ascendido, de la segunda Comandancia, a la Sección de Tropa de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia. (F.)

José Pérez Sáinz, ascendido, de la segunda Comandancia, segundo Grupo, a la Sección de Tropa de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia. (F.)

Madrid, 26 de julio de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los sargentos de SANIDAD MILITAR Florentino Barca Antón y Ramón Balboa López, con destino en la Comandancia de tropas de Ceuta y tercer Grupo de la segunda Comandancia,

respectivamente, pasen destinados, con carácter voluntario, el primero de los citados al tercer Grupo de la primera Comandancia y el segundo a la Comandancia de Melilla, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal de los Cuerpos subalternos de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Celador de obras militares

D. Avelino Núñez Gómez, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al batallón de Zapadores Minadores número 7 (Salamanca). (V.)

Ayudante de obras

D. Juan Rojas Fernández, cesa en la comisión de la Comandancia de Obras de la plaza marítima de El Ferrol y se incorpora a su destino de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la primera división (Badajoz).

Auxiliar de taller

D. Dositeo Suárez Díaz, del batallón de Pontoneros, al batallón de Ingenieros de Melilla. (V.)
(Madrid, 26 de julio de 1932.—Azaña.)

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el practicante militar de Farmacia, D. Valeriano Alberca Serrano, de la Farmacia del Hospital de Cádiz, pase destinado a la Militar de Toledo (V.), y que al de la misma clase, don Ricardo Basanta Martínez, de la suprimida Farmacia Militar del Fargue (Granada), pase a la del expresado Hospital (F.); verificando ambos su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.
Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los practicantes militares de Medicina D. Antonio Moriel del Pozo, de la Enfermería del Tenin de Sidi Yamani, y D. Juan Romero Medina, de la Clínica Militar de Oviedo, pasen destinados al Hospital Militar de Larache y a la Clínica Militar de Algeciras, respectivamente, con carácter voluntario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION DE LOS SOLICITANTES A DICHSO DESTINOS

Hospital Militar de Larache

D. Vicente Olletas Reinet.
" Francisco Fariñas Velázquez.
" Ciriaco Oñas Sánchez.

Clínica Militar de Algeciras

D. Atilano Martín Pizarro.
Madrid, 26 de julio de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo del batallón de Cazadores Africa núm. 8 Angel Luceño Gutiérrez, en solicitud de pasar a continuar sus servicios al Cuerpo de procedencia, por haber cumplido su mínima permanencia en Africa, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), este Ministerio ha resuelto que el referido cabo pase destinado al regimiento de Infantería núm. 21, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, fecha 15 del actual, este Ministerio ha resuelto destinar a los Cuerpos que se citan a los individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125).

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento Infantería núm. 2

Cabo, Andrés Rodríguez Jiménez, del batallón Cazadores Africa núm. 6.
Corneta, Mariano Berral Rodríguez, del batallón Cazadores Africa núm. 7.

Al regimiento Infantería núm. 15.

Corneta, Francisco López García, del batallón Cazadores Africa núm. 6.

Al regimiento Infantería núm. 16.

Cabo, Francisco Fernández Cavalgante, del batallón Cazadores Africa número 4.

Al regimiento Infantería núm. 17.

Cabo, Ataulfo Arjona Ruiz, del batallón Cazadores Africa núm. 3.

Otro, Pedro Inarejos Ruiz, del batallón Cazadores Africa núm. 4.

Otro, José Medina Mosquera, de Regulares Tetuán núm. 1.

Corneta, José Aranda Rodas, del batallón Cazadores Africa núm. 6.

Al regimiento Infantería núm. 18.

Cabo, Antonio Ferrer Nogueras, de Regulares Melilla núm. 2.

Otro, Antonio Córdoba Comes, de Regulares de Melilla núm. 2.

Al regimiento Infantería núm. 21.

Cabo, Juan Higuero Burgos del batallón Cazadores Africa núm. 4.

Al regimiento Infantería núm. 31.

Cabo, Aurelio Sánchez Mateo, del batallón Cazadores Africa núm. 4.

Al regimiento Infantería núm. 32.

Soldado, José Pedrón Rivas, de Regulares Melilla núm. 2.

Madrid, 26 de julio de 1932.—Azaña.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por la Inspección de Intervenciones y Fuerzas Jafifianas, cursando instancia promovida por el teniente de CABALLERÍA, con destino en la Mehal-fa de Melilla, D. Ricardo Navarro Requena, en la que solicita se le conceda el uso del distintivo de dicha Mehal-fa; este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, en atención a reunir las condiciones exigidas para ello.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de ESTADO MAYOR D. Fernando Arniches Moltó, ayudante de campo de V. E., en solicitud de que sea autorizado para disfrutar el permiso de verano en distintos puntos de Francia, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a lo prevenido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 101, 221 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la división de Caballería.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de CABALLERÍA, piloto y observador, con destino en el Servicio de Aviación, D. Alejandro Gómez Spencer, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Italia, Francia y Austria, debiendo tener en cuenta el interesado lo dispuesto en las órdenes de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de INTENDENCIA D. Valentín Quintas González, con destino en este Departamento, en solicitud de que sea autorizado para disfrutar el permiso de verano en Mondáriz (Pontevedra) y Lisboa y Oporto (Portugal), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a lo prevenido en las instrucciones de 5 de junio

de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 101, 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de ESTADO MAYOR D. Federico de la Iglesia Navarro, con destino en la Comisión Militar de Enlace, en solicitud de que sea autorizado para disfrutar el permiso de verano en Ginebra (Suiza), Munich (Alemania) y Viena (Austria), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a lo prevenido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. números 101, 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de INFANTERÍA, piloto y observador de aeroplano, con destino en el Servicio de Aviación, don Carlos Sartorius y Díaz de Mendoza, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en distintos puntos de Europa, excepto Rusia, debiendo tener en cuenta el interesado lo dispuesto en las órdenes de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de INFANTERÍA, piloto y observador de aeroplano, con destino en el Servicio de Aviación, don José Gámir Rubert, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Biarritz y París (Francia), debiendo tener en cuenta el in-

teresado lo dispuesto en las órdenes de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de INFANTERÍA, piloto y observador de aeroplano, con destino en el Servicio de Aviación, don Agustín Gobart Luque, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza e Italia, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto promover a los distintos empleos de oficial de complemento del Cuerpo de INTENDENCIA MILITAR, a los auxiliares principales y de primera del Cuerpo auxiliar de Intendencia Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Almaraz Núñez y termina con D. Rafael Jurado Medina, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán

D. José Almaraz Núñez, de la Intendencia de la primera división, con la efectividad de 29 de abril último. D. Mercedes Cáceres Galindo, de la Intendencia e Inspección de los

Servicios de Marruecos, con la de primero de junio de 1932.

D. Lorenzo Blasco Pascual, del Parque de Intendencia de Madrid, con la de 9 de junio último.

A teniente

D. Desiderio Echevarría Alonso, del Parque de Intendencia de Victoria, con la de 1 de junio próximo pasado.

D. Rafael Jurado Medina, del Parque de Intendencia de Madrid, con la de 9 de junio de 1932.

Madrid, 25 de julio de 1932.—Azaña.

PERMUTAS DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial tercero de OFICINAS MILITARES, con destino en este Departamento, D. Dionisio Banegas Gallego, en solicitud de que le sean permutadas dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo que le fueron concedidas por órdenes de 14 de julio de 1914 y 3 de mayo de 1915 (D. O. números 155 y 99), por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, por hallarse comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden Militar de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado por el alférez de complemento de INFANTERÍA D. Felipe Otto Heinz Saro, afecto al regimiento núm. 23, concediéndole autorización para que efectúe el primer plazo de las prácticas reglamentarias de su empleo en el expresado Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó a este Ministerio la Jefatura de cursó a este Ministerio la Jefatura de Intendencia, con escrito de 18 del mes actual, promovida por el capitán de AR-

TILERIA, piloto y observador de aeroplano, supernumerario sin sueldo en la primera división, y en situación A) del Servicio de Aviación, D. Julio Ruiz de Alda Miqueléz, en solicitud de que le sea concedido trasladar su residencia a distintos puntos del extranjero, excepto Rusia, por tiempo indefinido, este Ministerio ha resuelto acceder a la petición del interesado, que deberá tener en cuenta lo dispuesto en las órdenes circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205), quedando adscrito para todos los efectos a la primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIRADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERÍA (R. T. C.), retirado en Puerto de Cabras (Canarias), D. Juan Cabrera Aguilar, en súplica de que se le conceda el empleo de capitán, teniendo en cuenta que completada al número de cuarenta y seis capitanes la plantilla de la extinguida reserva territorial de Canarias con el ascenso de los nueve tenientes que para aquel completo faltaban, por orden de 22 de febrero de 1932, por ser aquella la cifra que expresamente determinaba el artículo 13 del reglamento de 25 de octubre de 1907 (C. L. núm. 174) por el que dicha reserva se regía para el ingreso, servicio y permanencia en la misma, no tienen el menor fundamento legal las aseveraciones del exponente de que si los ascensos se hubieran hecho de un modo normal le hubiera correspondido obtenerlo, puesto que a todos los ascendidos se les ha concedido la antigüedad y demás derechos de la fecha en que cada una de las vacantes cubiertas se produjo, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante Militar de Canarias.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro de taller de tercera clase del personal del material de Artillería, en situación de retirado con los beneficios del decreto de 25 de abril de 1931 (D. O. número 94) y disposiciones complementarias D. José Ruiz Jiménez, con do-

micilio en Valencia, calle de José María Orense, núm. 38, que solicita volver al servicio activo, alegando que si bien pidió voluntariamente su retiro fué por la creencia de que podría corresponderle pasar a excedente sin derecho a beneficio alguno, teniendo en cuenta que la situación de retirado es definitiva, que pasó a ella el solicitante por su propia voluntad y que no hay disposición alguna que permita volver a activo, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría del mismo, ha resuelto desestimar la instancia del maestro de referencia por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia civil, retirado, Félix Perdiguero Puente, domiciliado en Madrid, calle de México, núm. 19 (Guindakera), en súplica de que se le conceda el abono de tiempo que permaneció en las situaciones de licencia, trimestral, ilimitada, reserva activa, segunda reserva y licenciado absoluto, para mejorar su haber pasivo o, en caso contrario, se le otorgue el reingreso en el Instituto por un año y cinco meses, este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Asesoría del mismo, desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita; en cuanto a lo primero, por oponerse a ello la orden circular de 6 de marzo de 1926 (C. L. núm. 91), y por lo que se refiere a lo segundo, porque la situación de retirado en que se encuentra es definitiva, y los que en ella se hallen no pueden volver al servicio activo, según dispone el artículo 56 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, aprobado por decreto de 22 de octubre de 1926 (D. O. núm. 246).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Director general de la Guardia Civil.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el retiro para Málaga, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 19 de julio de 1927 (C. L. núm. 294), al teniente de ese Cuerpo, con destino en la Comandancia de Asturias, D. Benito Parrón de Torres, disponiendo que por fin

del mes actual sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de Carabineros.
Señores Generales de la segunda y octava divisiones orgánicas.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de 4 de diciembre de 1931 (D. O. número 275), este Ministerio ha resuelto promover al empleo de alférez de ARTILLERÍA y el pase a la situación de retirado, con residencia en los puntos que se expresan, a los suboficiales que figuran en la siguiente relación, que lo han solicitado, por encontrarse acogidos a la ley de 29 de junio de 1918 (D. O. núm. 145) y estar declarados aptos para el ascenso, los cuales causarán baja en el Ejército por fin del presente mes, haciéndoseles el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, con arreglo al artículo noveno de la orden circular de 26 de marzo de 1932 (D. O. núm. 73), por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, a la que serán cursadas las correspondientes propuestas directamente por los jefes de los Cuerpos o unidades en que sirvan y cobrando sus haberes por las Delegaciones de Hacienda correspondientes a los puntos donde fijan sus residencias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Servera Cardell, Palma de Mallorca.
D. Nicanor Sarasibar Orcoyen, Pamplona.
D. José María Laullón Alvarez, Fregenal de la Sierra (Badajoz).
D. Andrés Estarellas Pascual, Palma de Mallorca.
D. Vicente Tomás Gómez, Barcelona.
D. Eduardo Mateos Lendoiro, Pontevedra.
D. Brígido Felipe Villar, Logroño.
D. Miguel Martínez López, Córdoba.
D. Laureano Bergúa Terrens, Victoria.
D. Rodrigo Cabrera Cabanillas, Córdoba.
D. Lorenzo Torres Hijosa, Valencia.
D. Teodoro Magester Méndez, Barcelona.
D. Esteban Pérez Rodríguez, Las Palmas.

D. Fernando Fernández Sinte Mahón.

D. Francisco Paniagua López, Córdoba.

D. Francisco Juan Serra, Palma (Mallorca).

Madrid, 26 de julio de 1932.-Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 4 de diciembre de 1931 (D. O. número 275), este Ministerio ha resuelto promover al empleo de alférez de Cuerpo de INGENIEROS y concederles el pase a la situación de retirado a los suboficiales de dicho Cuerpo, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, D. José Sancho Llopis, D. Aurelio García Romera y D. Fernando Tomás Navarro, que lo tienen solicitado, se hallan acogidos a la ley de 29 de junio de 1918 (D. O. núm. 145) y se encuentran declarados aptos para el ascenso, los cuales causarán baja en el Ejército por fin del presente mes, haciéndoseles el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, con arreglo al artículo noveno de la orden Ministerial de 26 de marzo último (D. O. núm. 73), por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, a la que serán cursadas las correspondientes propuestas directamente por el jefe del Cuerpo en que sirven, y percibirán sus haberes por la Delegación de Hacienda de Valencia los dos primeros y por la de Madrid el último, puntos en los que fijan su residencia los interesados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de 4 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 275), este Ministerio ha resuelto promover al empleo de alférez del Arma de INFANTERÍA y el pase a la situación de retirado, con residencia en Madrid, el suboficial, del regimiento Carros de Combate núm. 1, D. Alejandro Rodríguez Avilés, que lo ha solicitado, por encontrarse acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (D. O. número 145) y estar declarado apto para el ascenso, el cual causará baja en el Ejército por fin del presente mes, haciéndole el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, con arreglo al artículo noveno de la orden circular de 26 de marzo de 1932 (D. O. núm. 73), por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, a la que será cursada la correspondiente propuesta directamente por el jefe de su Cuerpo, y cobrando sus haberes por la Delegación de Ha-

tienda del punto donde fija su residencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el reiro, para los puntos que se indican en la siguiente relación, a la clase e individuos de tropa del Cuerpo de CARABINEROS comprendidos en la misma, que comienza con José Hernández Ballestrín y termina con Mariano Sánchez Morató, por haber cumplido la edad reglamentaria, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 19 de julio de 1927 (C. L. núm. 294), disponiendo que por fin del mes actual sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargento

José Hernández Ballestrín, de la Comandancia de Huélva, para Aguilas (Murcia).

Carabineros

Juan López San Nicolás, de la Comandancia de Alicante, para Alicante.
Juan Mata Torres, de la misma, para Jávea (Alicante).

Justo Zarrallo González, de la de Baleares, para Manacor (Baleares).

Miguel Méndez Santos, de la de Madrid, para Madrid.

Mariano Sánchez Morató, de la de Málaga, para San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Madrid, 18 de julio de 1932.—Azaña.

Sección de Instrucción y Reclutamiento

ACADEMIAS

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Academia de ARTILLERÍA e INGENIEROS, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo segundo de la orden circular de 30 de junio de 1931 (D. O. núm. 143), este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de alférez-alumno de su respectiva Arma y Cuerpo a los 66 alumnos de Artillería y 39 de Ingenieros del citado Centro de enseñanza, que figuran en la siguiente relación, los que disfrutarán en dicho empleo la anti-

güedad de 30 de junio último, por haber terminado con aprovechamiento los cursos reglamentarios, debiendo figurar en la escala de su clase por el orden en que aparecen relacionados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Artillería.—Promoción A

- D. Manuel Gutiérrez Mellado.
" Luis Peláez Campomanes.
" Carlos Franco González Llanos.
" Isidro Cerdeño Catalina.
" Carlos Franco Iribarnegaray.
" Emilio Páramo Lobit.
" Enrique Martínez Salanova.
" José Beneyto de Modet.
" Rafael Barbudo Duarte.
" Emilio Villaescusa Quilex.
" Guillermo Ferrer de Yarza.
" César España Gómez.
" Gerardo García Santamaría.
" Julio Salcedo Ortega.
" Juan Oña Alonso.
" Jorge Morenos de Figueras.
" Pedro Acosta García.
" Fernando Fernández Herrero.
" David Fernández Portal.
" Vicente Martí Pitar.
" Antonio Perales Vilades.
" José Lorenzo García.
" Manuel Lorenzo Tercero.
" Angel Suances y de Viñas.
" Esteban Faci Muñoz.
" José Daroca del Val.
" Mariano Puente Magallanes.
" Angel Suances Suances.
" Isidoro Páramo Rojo.
" Manuel Benavides Martínez.
" Ricardo Lahera Sobrino.
" Remigio Sánchez del Alamp Núñez.
" José Sanfeliú Ortiz.
" Antonio García Mera.
" Sebastián Font Trías.
" José Cossío de las Bárcenas, alférez-alumno de Infantería incorporado al tercer curso, según orden circular de 22 de febrero de 1932.
" Juan Ledesma Javier.
" Federico García Salazar y Zabaleta.
" Mario Pérez Fernández.
" Antonio Pérez García.
" Leopoldo Lizaur Roldán.
" Manuel Nadal Romero.
" Amadeo Avila Contreras, ascendido a alférez-alumno de Artillería por orden circular de 8 de enero de 1932 (D. O. número 8).
" Amancio Gregorio Arizmendi.
" Juan Ramiro Carranza.
" José Ibarreche Olaso.
" Manuel Díaz Cufiada.
" Luis García-Inés Izquierdo, alférez-alumno de Infantería, incorporado al tercer curso de Artillería por orden comunicada de 22 de febrero de 1932.

D. José Ibáñez Cabanna.

" Rodrigo Hoyo Adrover.

" Félix Giráldez González.

" Emilio Barbeta Vilches.

" Guillermo Stuyk Curruana, ascendido a alférez-alumno de Artillería por orden circular de 8 de enero de 1932 (D. O. número 8).

Promoción B.

D. José Lainez Arizcun.

" Demetrio González Alvarez de Ron.

" Aurelio Aguruza Astaráin.

" Ramón Fernández González.

" José Macfás Moreno.

" José Valladolid Landache.

" Mauricio Fraile Méndez.

" José Borra de la Vega.

" Bernardo González Candamo y Feliú.

" Javier Cuesta Ruiz de Almodóvar.

" José Carreras Bosch.

" Juan Beneyto Arracó.

" Francisco Alaminos Peralta.

Ingenieros.—Promoción A.

D. Carlos Samaniego Ripoll.

" Luis Aguirre Osacar.

" Daniel Chaver Gómez.

" Jesús Pérez Broin.

" Santiago Facerías Buisán.

" Manuel Cabeza Calahorra.

" Pablo Scandella García.

" Angel García Jauret.

" Luis Armijo Gómez.

" Antonio Pastor Candela.

" Carlos Oliete Sánchez.

" Cándido Curiel Montero.

" Manuel Marzo Mediano.

" Pedro Garau Mayol.

" Adolfo Dalda Gutiérrez.

" Samuel Sanchiz Granero.

D. Jesús Prados Peña, alférez-alumno de Infantería, incorporado al tercer curso de Ingenieros según orden comunicada de 10 de febrero de 1932.

D. Pedro Pardo Riquelme.

D. Luis Barbeito Louro, alférez-alumno de Infantería, incorporado al tercer curso de Ingenieros según orden comunicada de 22 de febrero de 1932.

D. Emilio de la Cierva Miranda, alférez-alumno de Infantería, incorporado al tercer curso de Ingenieros según orden comunicada de 22 de febrero de 1932.

D. Fernando de Alfaro y del Puyo, alférez-alumno de Infantería, incorporado al tercer curso de Ingenieros según orden comunicada de 22 de febrero de 1932.

D. Tomás Berdejo Boix.

D. Jesús Guzmán Renshaw, alférez-alumno de Infantería, incorporado al tercer curso de Ingenieros según orden comunicada de 22 de febrero de 1932.

D. Manuel Ros Emperador, alférez-alumno de Infantería, incorporado al tercer curso de Ingenieros según orden comunicada de 22 de febrero de 1932.

D. José Menéndez de la Granda y Alvargonzález, alférez-alumno de Infantería, incorporado al tercer curso de Ingenieros según orden comunicada de 22 de febrero de 1932.

D. Carmelo Martínez Millán de Priego, alférez-alumno de Intendencia, incorporado al tercer curso de Ingenieros según orden comunicada de 22 de febrero de 1932.

D. Isidro Ger Romero.

D. Enrique Molina Martínez.

D. José Santos Valencia, alférez-alumno de Intendencia, incorporado al tercer curso de Ingenieros según orden comunicada de 22 de febrero de 1932.

Promoción B

D. Jesús Población Sánchez.

" Francisco Buero Vallejo.

" Alvaro Gutiérrez Fernaud.

" José Gutiérrez Blanco.

" José Gorozarri Puente.

" Teodoro Pérez de Eulate y Vida.

" Fernando de la Lama-Noriega y Muro.

" Justo Ros Emperador.

" Eduardo Prados Peña.

" José Rodríguez y Alonso de la Puente.

Madrid, 20 de julio de 1932.—Azaña.

CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Examinados en la Escuela de Automovilismo del Ejército los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con el soldado Antonio Martín Bustos y termina con el artillero segundo Ramón Espada Méndez, este Ministerio ha resuelto se les extiendan las correspondientes licencias, por haber obtenido la calificación de aprobado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Conductores de coche rápido.

Soldado, Antonio Martín Bustos, de la Escuela Automovilismo Ejército.

Otro, Valentín Vizcaino Morales, de la misma.

Otro, Anastasio García Martín, de la misma.

Otro, Hernán Alonso González, de la misma.

Otro, Santiago Cividaves Martín, de la misma.

Otro, Jenaro Iglesias Calles, de la misma.

Conductores de tractor

Artillero segundo, Antolino López Fernández, de la Escuela Automovilismo del Ejército.

Otro, Enrique Sánchez Barroso, de la misma.

Otro, Jesús Gómez Ruiz, de la misma.

Otro, Máximo Puertas Martín, de la misma.

Otro, Saturnino Andrés Navarro, de la misma.

Otro, Joaquín García Soto, de la misma.

Otro, Teófilo Curto García, de la misma.

Otro, Ciriaco Vázquez, de Prada, de la misma.

Otro, José Alvarez González, de la misma.

Otro, José García Hernández, de la misma.

Otro, Matías Correa Paniagua, de la misma.

Otro, Dionisio Ruiz González, de la misma.

Otro, Rufino del Bosque Vaquero de la misma.

Conductores de motocicleta y tractor

Artillero segundo, Angel Pies Juanes, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, Florencio de las Heras Matias, de la misma.

Otro, Gerardo Villaverde García, de la misma.

Otro, Lorenzo Martín Manrique, de la misma.

Otro, Marciano Martín Díaz, de la misma.

Otro, Pedro Herrero Blanco, de la misma.

Otro, Rafael Cisneros Arcaya, de la misma.

Otro, Ramón Espada Méndez, de la misma.

Madrid, 23 de julio de 1932.—Azaña.

CURSOS DE DESINFECCION

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder los títulos de maquinista desinfector y desinfectador a las clases y soldados de SANIDAD MILITAR que figuran en la relación que a continuación se expresa, que da principio en el cabo Julio González Arce y termina en el sanitario Timoteo Casero Hiniesta, por haber demostrado suficiencia en el Curso de Desinfección dispuesto por orden circular de 23 de abril último (D. O. núm. 98).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Maquinistas desinfectores

Cabo, Julio González Arce.

Cabo, Vicente Pérez Arjete.

Otro, Alfonso del Barrio.

Otro, Agustín Vicente Díaz.

Otro, Santiago Arroyo Bravo.

Sargento, Eusebio López Castro.

Otro, Santiago Gil Yagüe.

Otro, Teófilo Sanz.

Cabo, Antonio González Ramírez.

Desinfectores

Cabo, Julio Marín Puntada.

Sanitario, Gonzalo Algara Valera.

Otro, Hermenegildo Alonso.

Otro, Juan Martínez Cañas.

Otro, Juan Amadeo Blázquez.

Otro, Jesús Lorenzo Sánchez.

Otro, Luis Fernández Calvo.

Otro, Sixto Blanco López.

Otro, Timoteo Casero Hiniesta.

Madrid, 23 de julio de 1932.—Azaña

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 30 de junio último (D. O. número 166), para proveer la vacante de Jefe de Estudios de la Escuela de Combate y Bombardeo de Los Alcázares, este Ministerio ha resuelto designar para ocuparla al capitán de ARTILLERIA, destinado en el Servicio de Aviación, D. Ismael Warleta de la Quintana, quien verificará su incorporación con toda urgencia. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica, Jefe del Servicio de Aviación e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 30 de junio último (D. O. núm. 156), para proveer la vacante de Jefe de la Escuela de Mecánicos de Aviación de Cuatro Vientos, este Ministerio ha resuelto designar, para ocuparla, al capitán de INGENIEROS D. José Martínez de Aragón, destinado en el Laboratorio Aerodinámico de dicho Servicio, el que deberá incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Jefe del Servicio de Aviación Militar e Interventor general de Guerra.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número e pliego del día..... 0,25 pesetas
 Número e pliego atrasado..... 0,50 " "
 Programas..... 0,25 "

SUSCRIPCIONES

AL DIARIO OFICIAL

SEMESTRE.....	{ Madrid y provincias.....	14,00
	{ Extranjero.....	27,00
AÑO.....	{ Madrid y provincias.....	28,00
	{ Extranjero.....	54,00

A LA COLECCION LEGISLATIVA

SEMESTRE.....	{ Madrid y provincias.....	4,00
	{ Extranjero.....	12,00
AÑO.....	{ Madrid y provincias.....	8,00
	{ Extranjero.....	24,00

AL DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA.

SEMESTRE.....	{ Madrid y provincias.....	17,00
	{ Extranjero.....	32,00
AÑO.....	{ Madrid y provincias.....	24,00
	{ Extranjero.....	56,00

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, principiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de Colección Legislativa, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana y los pliegos de Colección al pie de la misma, y en defecto de esto, indiquense las páginas que comprende el pliego o pliegos que se desean.

Publicaciones oficiales que se hallan en venta en esta Administración

DIARIO OFICIAL

Tomos de todos los años.
 Tomos encuadernados en holandesas por trimestres. De 1888 a la fecha, a 10 pesetas en buen uso y a 13 pesetas nuevos.
 Tomos encuadernados en rústica, a 8 pesetas: Años 1921 a la fecha.
 Números sueltos correspondientes a los años 1927 a la fecha a 0,50 pesetas uno.

COLECCION LEGISLATIVA

Tomos de todos los años.
 Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1924, 1925, 1926, 1928, 1929 y 1930, a 9 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 13 en holandesas, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesas de distintos años, en buen uso, a 10 pesetas tomo.
 Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

La Administración del "Diario Oficial y Colección Legislativa"

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonos, deberán dirigirse al Señor administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA y no a la referida Imprenta.

ANUNCIOS PARTICULARES

Los procedentes de España se insertarán a razón de 0,25 Pesetas línea siendo del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 los que se contrataren o abonen por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.